Concepción, 12 de junio de 2014
Resolución REC-Nº 132/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROVEEDORA YPOA PARA LA "PINTURA GENERAL DEL EDIFICIO DE LA FCEA, INTERIOR, EXTERIOR Y ABERTURAS – 2º LLAMADO", CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 023/14.----------

VISTO

El expediente RSG 1933/14, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción remite el Dictamen 015/2014; correspondiente a la "Pintura General del Edificio de la FCEA, Interior, Exterior y Aberturas – 2º Llamado", tipificado como Contratación Directa Nº 023/14 – PAC Ejercicio Fiscal 2014.----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 312240; de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 269.091; publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Contratación Directa "Pintura General del Edificio de la FCEA, Interior, Exterior y Aberturas – 2º Llamado".----------

CONSIDERANDO

QUE, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de ofertas, correspondiente a 4 (cuatro) empresas, en su Dictamen Nº 015/14; en referencia a la Contratación Directa Nº 023/14 – PAC Nº 269.091, recomienda la adjudicación a la empresa **PROVEEDORA YPOA**, por haber presentado la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

QUE, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

QUE, en el Art. Nº 19 incisos k) y n) del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; *"...Definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa..."*, y *"...Disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad..."*.----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **ADJUDICAR,** a la empresa ***PROVEEDORA YPOA***, totalizando la suma de *G. 48.277.120 (Guaraníes Cuarenta y ocho millones, doscientos setenta y siete mil, ciento veinte)* para la *Contratación Directa Nº 023/14 "Pintura General del Edificio de la FCEA, Interior, Exterior y Aberturas – 2º Llamado"*, I.D. Nº 269.091; de conformidad al Dictamen Nº 015/2014 del Comité de Evaluación de Ofertas de la UNC.-----

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Concepción - SECRETARIA GENERAL

C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General Interino

Universidad Nacional de Concepción - RECTORADO

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector

P/D
Dr. Luis Gilberto Romero Rojas
Vice Rector
Universidad Nacional de Concepción